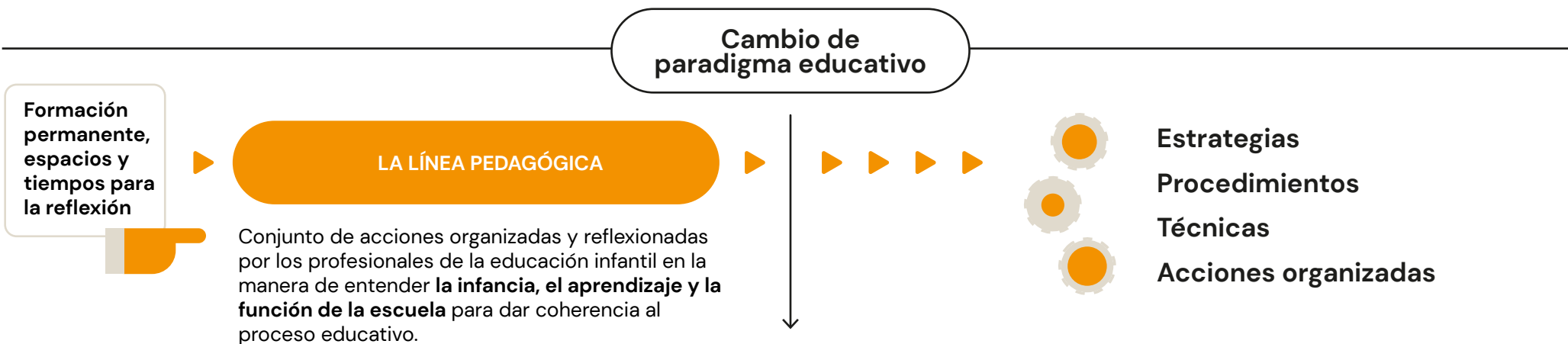


EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil



EN LA FORMA DE ENTENDER:

LA ESCUELA

La escuela como proyecto social.

Todos los miembros comparten un espacio privilegiado de relaciones para construir una **sociedad más justa, libre e igualitaria.**

La educación infantil, una etapa educativa con un doble valor:

- 1 Ofrece un entorno de aprendizaje seguro y estable
- 2 Permite que los niños y niñas se conviertan en partícipes activos de la sociedad desde una perspectiva de igualdad de trato y no discriminación.

EL CONCEPTO DE INFANCIA

Se reconoce a **los niños y las niñas como personas capaces, inteligentes, competentes, con derechos y una cultura específica.**

QUÉ SIGNIFICA APRENDER EN LA INFANCIA

Aprender es un proceso individual y social, de construcción de nuevos significados a través de las relaciones que le ofrece la realidad.

La finalidad es pensar en los niños y niñas como protagonistas de su proceso evolutivo.

EL PAPEL DE LA PERSONA EDUCADORA



Dentro del concepto de infancia y de aprendizaje, la educación se entiende como la capacidad del equipo educativo de ofrecer oportunidades de experiencias.

Se reconoce el valor de la tarea educativa de las personas profesionales de la etapa. Su reflexión e investigación crearán condiciones óptimas para que niños y niñas alcancen sus objetivos.

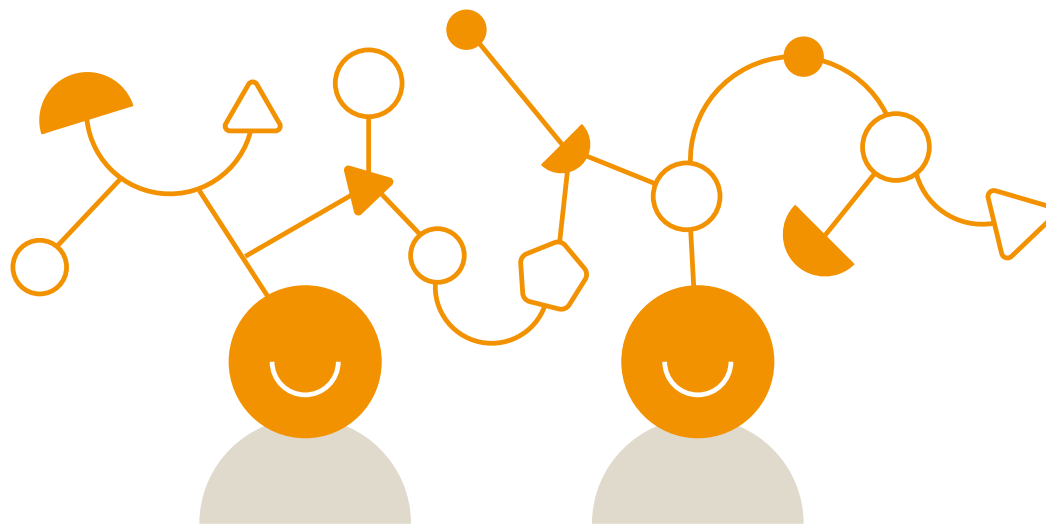
Finalidades

La finalidad de la Educació Infantil es contribuir al desarrollo de las niños y los niñas en todas las dimensiones y facilitar que cada niño o niña pueda desarrollar una imagen positiva de sí mismo de acuerdo con sus características personales.

La acción educativa tiene que acoger el **interés**, la **curiosidad**, la **iniciativa** y **comprender el mundo** que les rodea, la **habilidad de buscar respuestas creativas**, la **capacidad de relacionarse, comunicarse** y **aprender de manera conjunta**.

Principios

- 1 La escuela se concebirá como un espacio de bienestar y de aprendizaje. El juego, la experimentación y las experiencias de aprendizaje significativas de la vida cotidiana serán básicos y todo bajo un ambiente seguro, donde niños y niñas se sientan atendidos, estimados e integrados.
- 2 Desde el inicio se garantizará una continuidad positiva entre familia y escuela, así como entre ciclos y etapas.
- 3 Junto con las familias se buscará el desarrollo integral y armónico de la niña y el niño, considerándolos personas competentes.



NUEVOS ELEMENTOS EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil

Los nuevos elementos del currículo

Objetivos generales de etapa

Competencias clave

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Saberes básicos

Situaciones de aprendizaje

Las áreas de educación infantil

Son ámbitos de experiencia relacionados entre sí que requieren un planteamiento educativo mediante situaciones de aprendizaje globales y significativas, las cuales son:

1

Crecimiento en armonía

2

Descubrimiento y exploración del entorno

3

Comunicación y representación de la realidad

La enseñanza de las lenguas

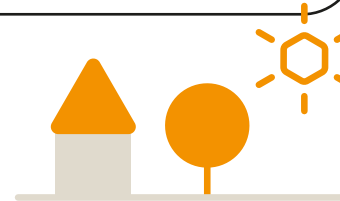
El Proyecto lingüístico de centro (PLC) que concreta y adecúa el PEPLI*, atiende al contexto socioeducativo.

Las lenguas vehiculares estarán presentes en todo tipo de situaciones que requieran interacción oral en contextos reales que favorezcan el proceso natural de adquisición de las lenguas.



PEPLI: Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural

Espacios de aprendizaje



Todos los espacios de la escuela serán educativos, amables, acogedores, ordenados y estéticamente cuidados y sostenibles, donde existirá un ambiente lúdico, libre, de relación, exploración y descanso. Los espacios exteriores contarán con elementos naturales.

Los materiales se planificarán y seleccionarán por el equipo educativo según criterios de seguridad, calidad, sostenibilidad, estética y evitando estereotipos.

El tiempo escolar en la educación infantil



Se entiende como la **distribución en secuencias temporales de la propia vida cotidiana** que permite alternar momentos de juego y aprendizaje con periodos de descanso, alimentación y cotidianidad, en función de las necesidades biológicas de niñas y niños.

La distribución del tiempo estará siempre al servicio de la línea pedagógica del centro.

Será flexible, global y adaptable por el equipo educativo según las situaciones de aprendizaje.

AULAS DE 2 AÑOS

Los CEIP que incorporan el primer ciclo de EI, **adecuarán su organización y funcionamiento para poder dar respuesta** a las necesidades y características de desarrollo específicas de este grupo.

El periodo de acogida

Los centros educativos velarán por garantizar una continuidad familia-escuela para que las niñas y niños puedan vincularse con el espacio, el grupo y con la persona adulta de referencia.

INICIO DEL CURSO

Los centros organizarán unas jornadas que permitan a las familias conocer los espacios y compartir experiencias. Se informará sobre el periodo de acogida, recomendaciones que faciliten la entrada en la escuela y la organización temporal de la incorporación al centro educativo.

La tutoría, antes de la entrada en la escuela, realizará un primer encuentro individual con la familia y el niño o la niña.



DURANTE EL PERIODO DE ACOGIDA

El bienestar expresado por el niño y la niña condicionará la duración del periodo de acogida. Los centros, en virtud de su autonomía, organizarán el proceso a través de:

- 1 Presencia de familiares en los primeros días.
- 2 La organización de grupos reducidos y calendario.
- 3 El tiempo de estancia en el centro educativo, hasta llegar a completar la jornada escolar.



Los tutores o tutoras documentarán, basados en la observación, cómo se relaciona y construye el vínculo con el espacio, el grupo y la persona adulta de referencia, reflejando los aspectos positivos y las dificultades encontradas (**Anexo IV**).

AL FINAL

El equipo educativo evaluará cómo se ha vivido este periodo por todas las personas participantes. Las conclusiones de la memoria final se tendrán en cuenta en el curso escolar siguiente.



NUEVAS INCORPORACIONES

Las niñas y los niños que se incorporen a lo largo del curso serán acogidos por parte de la escuela garantizando su bienestar de manera flexible, progresiva y respetuosa y con el acompañamiento, al menos el primer día de un familiar.

El proyecto educativo del centro: PEC



Es el documento en el cual la **comunidad educativa expresa** sus necesidades y plantea sus prioridades. Es una herramienta útil para cohesionar al equipo educativo, ya que **requiere consensuar los valores y la línea pedagógica que identifica al centro.**

NUEVOS ELEMENTOS QUE INCORPORA ESTE DECRETO AL PEC

Cada centro educativo elabora el PEC que define su identidad y su particularidad y que incluirá:

- a) La línea pedagógica
- b) Las medidas para la acogida de los niños, niñas y sus familias
- c) Las medidas para la coordinación del proceso de continuidad

LA CONCRECIÓN CURRICULAR

Surge de la reflexión y forma parte del PEC. Incluirá:

- A Las propuestas pedagógicas de cada ciclo.
- B Los modelos de informes para cada uno de los cursos.
- C Los instrumentos de recogida y registro de la información.

LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Bajo la concreción curricular del centro y el contexto educativo, el equipo educativo dirigido por la persona coordinadora **concretará unos criterios de evaluación**, por nivel, de las competencias específicas y **adecuará unos saberes básicos** que podrán ser agrupados y articulados por nivel según los criterios pedagógicos del centro.



Los criterios de evaluación y los saberes básicos del **primer ciclo tienen carácter orientativo** para el logro de las competencias de la etapa.



LA PROGRAMACIÓN DE AULA

Documento donde los tutores proyectan las intenciones educativas en la organización de las situaciones de aprendizaje significativas para dar una respuesta educativa ajustada.

LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Plantearán un reto en función de la edad y nivel de desarrollo del niño o la niña. Su resolución implicará la movilización integral de lo aprendido. Se concretan en **tres tipos de situaciones: las que recogen las vivencias propias cotidianas, las situaciones esporádicas inesperadas propias de la edad y las situaciones de aprendizaje propuestas y programadas.**

La evaluación en el decreto de educación infantil

Recoge información relevante para conocer y valorar el proceso de desarrollo y aprendizaje vivido en la escuela mediante la observación y documentación pedagógica.

¿CÓMO LA HACEMOS?



La evaluación es **cualitativa, positiva y explica la evolución** sin valorar los resultados ni otorgar calificaciones centrándose en los avances y capacidades.

ELABORACIÓN DEL INFORME DE APRENDIZAJE



Personalizado y **único** para cada niño o niña con los aspectos a destacar y sin etiquetas.

Se pueden utilizar otros lenguajes, además del verbal, que ayuden a comunicar la información.

TEMPORALIZACIÓN



La **evaluación tiene carácter continuo y global**

No se trata de un registro al final de cada trimestre. Habrá, como mínimo, **dos informes de aprendizaje individualizados durante el curso**, con un relato descriptivo y contextualizado y con un **lenguaje claro y cercano**.

LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

Al inicio de la escolaridad, se abrirá un **archivo personal** con:

- A** Ficha de datos básicos: **anexo IV**
- B** Resumen de la escolarización: **anexo V**
- C** Informe global individualizado de final de ciclo o etapa elaborado por el centro: **anexo VI**

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los centros garantizarán, como mínimo, **una entrevista individual** con las madres, padres o representantes legales al inicio de la escolaridad y **una reunión colectiva por grupo** coincidiendo con la entrega de los informes de aprendizaje.

IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN PARA LOS EQUIPOS EDUCATIVOS

La evaluación también tiene una **función formativa** ya que debe contribuir a mejorar el proceso de aprendizaje y de enseñanza de todas las personas profesionales de educación infantil a través de la recogida de información que permita:

- A** Conocer y entender cómo se desarrollan y aprenden los niños y niñas.
- B** Saber en qué momento del proceso de desarrollo y aprendizaje se encuentra cada niño o niña y dar respuesta a sus necesidades, intereses, motivaciones y facilitar el máximo desarrollo de sus capacidades.
- C** Reflexionar sobre la propia práctica educativa para valorarla y poder ajustarla y mejorarla.

RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN

Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil

